



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° 8000001027

CS-125B-PMCHS-LIC-187-2019

**CS-125B – SERVICIO DE SOPORTE A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS
MACROBLOQUES N02/N03 y S02/S03**

PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA.

SEPTIEMBRE 2019

INDICE

1	DISPOSICIONES GENERALES.....	3
2	ENCARGO A LICITAR	3
2.1	DESCRIPCIÓN GENERAL.....	3
2.2	ALCANCE DEL ENCARGO.....	4
2.3	GENERAL	5
2.4	EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA INVOLUCRADAS	5
2.5	APORTES DEL SERVICIO	6
3	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	7
3.1	PLAZO DE EJECUCIÓN	8
4	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	8
4.1	REQUISITOS FINANCIEROS	8
4.2	REQUISITOS TÉCNICOS	9
4.3	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	9
5	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	9
5.1	ANTECEDENTES FINANCIEROS	9
5.2	ANTECEDENTES COMERCIALES	10
5.3	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	10
5.4	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	10
5.5	ANTECEDENTES DE LITIGIOS	11
5.6	FORMULARIO PARTICIPACION CASA MATRIZ	11
6	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN.....	12
7	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....	13

**CS-125B – SERVICIO DE SOPORTE A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS
MACROBLOQUES N02/N03 y S02/S03
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA.**

1 DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2 ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos (VP), invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado **“Servicio de Soporte Integrado a la Puesta en Marcha de Sistemas Macrobloques N02/N03”** Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea (PMChS).

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar:

“SERVICIO DE SOPORTE A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MACROBLOQUES N02/N03 Y S02/S03” PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA”.

El cual corresponde a:

El Servicio de Soporte Integrado del Proceso de Puesta en Marcha de los Sistemas y Equipos del Macrobloques N02/N03 y S02/S03, considerados en el Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea, lo cual significa probar el funcionamiento de los equipos, sistemas y subsistemas en vacío, con energía, con aire o con agua, según corresponda en todos los activos operables de la etapa mencionada, que está compuesta por: equipos mecánicos, equipos y conducción eléctricas, cañerías, válvulas, bombas e instrumentos de las áreas de proceso que conforman dicha área y sistema de transporte de mineral.

La Puesta en Marcha, corresponde al proceso posterior al término de montaje y/o de la construcción, cuyo objetivo es que - mediante una serie de pruebas previamente

definidas entregada por el mandante, referenciales sin ser excluyentes – se verifica que los sistemas y subsistemas de instalaciones y equipos se desempeñen de acuerdo a los objetivos, parámetros, rendimientos y criterios definidos en el diseño del proyecto y en esta etapa de ejecución. Para lo cual, el SERVICIO deberá efectuar la programación de los trabajos, elaborar los procedimientos, elaborar el Plan de Pruebas, efectuar los protocolos, rellenar los protocolos, confeccionar las carpetas TOP, efectuar las coordinaciones, capacitación, suministro de todos los recursos que sean necesarios para efectuar el alcance del servicio.

2.2 ALCANCE DEL ENCARGO

La Puesta en Marcha se iniciará una vez verificado y certificado el término de la construcción de los sistemas y/o subsistemas de acuerdo al diseño aprobado por el proyecto (denominada como Término de Construcción) y comprende las siguientes etapas secuenciales:

- (i) Seguimiento durante la construcción;
- (ii) Pruebas y ensayos de construcción;
- (iii) Pre-comisionamiento (pruebas de equipos e instalaciones sin carga y con energía);
- (iv) Comisionamiento, que se compone a su vez de:
 - Pruebas con carga de sistemas integrados;
 - Ramp up; y
 - Pruebas de rendimiento

El alcance del SERVICIO en esta etapa de Puesta en Marcha, comprende las letras (iii) a (iv), y se excluye el ramp up y pruebas de rendimiento.

El SERVICIO deberá contemplar la energización completa de todos los sistemas del referidos al Macrobloques N02/N03 y S02/S03, la verificación de funcionamiento de éstos en vacío, con agua y/o aire en caso que corresponda y operados desde su sistema de control proyectado y/o existente que son parte de este alcance.

Para las etapas de Pre-comisionamiento y Comisionamiento será alcance del SERVICIO el apoyo mediante el aporte de recursos humanos, de equipamiento y materiales, con supervisión propia.

Precomisionamiento en vacío, es el inicio de operación del equipo montado en funcionamiento sin carga efectuada por personal del SERVICIO y con asistencia del Proveedor. Estas pruebas incluyen las pruebas con aire, con agua de acuerdo al estándar requerido por el equipo. El SERVICIO debe efectuar todas las tareas hasta entregarlas carpetas TOP de los sistemas al cliente División Chuquicamata (DCH).

Comisionamiento, son las operaciones del equipo en funcionamiento con carga, realizadas por el cliente DCH, con asistencia del Proveedor y recursos del SERVICIO.

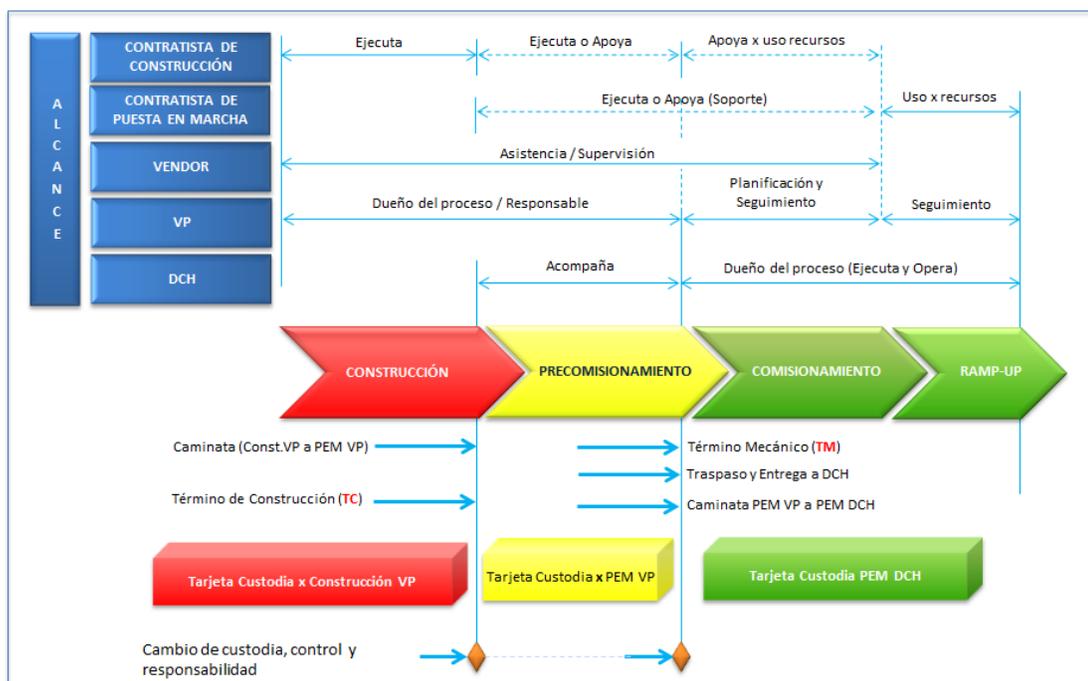


Fig. 1 Estrategia de Puesta en Marcha, Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea.

2.3 GENERAL

El SERVICIO deberá asignar personal necesario directo, indirecto y de gastos generales calificado e idóneo para efectuar todas las pruebas en vacío y producir un registro escrito de cada actividad de Precomisionamiento y Comisionamiento con carga del servicio de soporte integrado a la puesta en marcha de los sistemas de los Macrobloques N02/N03 y S02/S03.

El SERVICIO debe proporcionar todos los equipos, herramientas, instrumentos de medición, insumos, materiales fungibles tales como soldadura, empaquetaduras, sellos, etc.

El SERVICIO debe proporcionar la programación, los procedimientos, los protocolos y matrices de pruebas de precomisionamiento y comisionamiento los cuales deben ser sometidos a revisión por CODELCO.

Para cada equipo y prueba realizada, el SERVICIO deberá entregar el correspondiente protocolo que certifique que el equipo puede funcionar y energizarse sin riesgos para las personas o equipos.

Además, el SERVICIO entre otros deberá dar apoyo logístico de instalaciones, bodegas, comunicaciones, transporte y energía provisoria (generadores y combustibles) si es requerida.

2.4 EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA INVOLUCRADAS

Los equipos e infraestructura, a ser probados y verificados durante la puesta en marcha por el CONTRATISTA, consta de los siguientes equipos:

- (02) Chancador Giratorio METSO 54-75 SS 2.500 [Ton/hrs];
- Salas Eléctricas SEE252; 22644 y 22421.
- Sala de Control; (Existente)
- Sistema SCADA;
- (02) Martillo Pica Rocas BTI MRSTE22 / BXR65 ED;
- (02) Alimentador de Oruga METSO 120"x10m y 72"x7,9m;
- (02) Correa de Finos del Alimentador de Oruga METSO 120"x10m;
- Tolva o Silos de Alimentación y del Chancador;
- (02) Correa de Sacrificio METSO 72" x 43,9m;
- (02) Correa Intermedia METSO 48"x 133,9m;
- (02) Correa Reversible METSO 84"x46,7m;
- (02) Correa Alimentadora Sur METSO 84"x43,9m;

Los equipos incluyen todos sus partes y componentes mecánicos, eléctricos, instrumentos, sistema de control y sensores, asociados a los sistemas que forman parte de los equipos antes indicados.

2.5 APORTES DEL SERVICIO

El CONTRATISTA deberá, como parte de sus obligaciones contractuales, suministrar, instalar, mantener apropiadamente, y remover oportunamente, todas las instalaciones, recursos y servicios necesarios para la total y completa ejecución del Servicio.

Elementos de Protección Personal

El Contratista será responsable de proveer a su personal de todos los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo las distintas actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, en cantidad, calidad y oportunidad, de acuerdo a las normas legales vigentes y normas internas de CODELCO

Transporte de Personal

Es responsabilidad del Contratista gestionar su propio contrato de Servicio de Transporte de Personal con una empresa externa.

Equipos de computación y radios comunicaciones

Provisión de computadores, en cantidad y calidad suficiente, incluida su mantención y licencias de software, así como la provisión de equipos de telefonía e internet, y equipos de radio, con las frecuencias debidamente autorizadas por los organismos pertinentes.

El Sistema de Radiocomunicación de PMCHS está constituido por Sitios de Repetición tecnología APCO Project 25 (P25) y distribuido mediante un Sistema de Antenas Distribuidas (DAS).

Manejo y Disposición de Residuos

El CONTRATISTA deberá disponer los residuos producto del Servicio, de acuerdo a lo indicado. Todos los costos por ubicar y utilizar los lugares para disposición de residuos, así como para cumplir con las disposiciones que establezca CODELCO, se encuentran incluidos en el Precio del Contrato.

Permisos

Será responsabilidad del Contratista la obtención de los permisos y autorizaciones legales, que sean necesarias para el servicio, de acuerdo a los requerimientos de la legislación vigente y aplicable al servicio contratado.

Herramientas y Equipos para el Servicio

Todas las herramientas y equipos de medición, cualquiera sea su naturaleza, deberán ser provistas por el CONTRATISTA, en las cantidades necesarias y suficientes para la ejecución del Servicio.

3 ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Las principales Cantidades de obras son referencialmente las siguientes:

Descripción	Unidad	Cantidad
Partida General		
Movilización y Desmovilización	GI	1
Costo Efectivo		
Gasto a Costo Efectivo (valor proforma)	USk\$	200
Partida Tarifa Convenida		
Camioneta 4x4	Unidad-Mes	6
Chequeador de Gases	Unidad-Mes	20
Radio Truncking Digital (estándar Motorola P.25)	Unidad-Mes	20
Planificador PeM	Hombre-Mes	13
Partida Organización Clave		
Líder Eléctrico	Hombre-Mes	26
Líder Mecánico/Piping/Ventilación	Hombre-Mes	26
Líder Control & Instrumentación	Hombre-Mes	26
Líder Especialista TOP y Entrega	Hombre-Mes	26
Partida de Servicio Pruebas Unitarias		
Servicio Pruebas Eléctricas	Unidad	1960
Servicio Pruebas Mecánicas	Unidad	960
Servicio Pruebas Instrumentación & Control	Unidad	4820
Servicio Pruebas de Incendio	Unidad	260

3.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de 395 días corridos (13 meses) incluidos la movilización y desmovilización.

La fecha estimada de inicio de la ejecución enero de 2020.

Hito	Plazo (días corridos desde fecha de acta de inicio)
Entrega del Terreno – Inicio de Actividades	1
Término de Movilización	30
Inicio del Servicio	31
Término del Servicio	365
Término de Desmovilización	395

4 REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Proponentes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse todos los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1 REQUISITOS FINANCIEROS

ASPECTO	REQUISITO
Venta anual	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un tercio de la venta anual promedio de la empresa en los últimos tres años.
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 .

Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

4.2 REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	Experiencia comprobada en contratos de Servicios de Puesta en Marcha en plantas y/o proceso similares, por un monto en conjunto de US\$ 10.000.000 en los últimos 5 años.

4.3 REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los parámetros definidos internamente por Codelco.

5 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar los antecedentes requeridos debidamente separados según formulario ANT en archivo formato WINZIP conteniendo carpeta (con nombre de ANT-x) la cual contiene con archivo editable (ANT-x) y archivo pdf (ANT-x) para cada uno de los formularios ANT.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse todos los antecedentes de cada una de las empresas matrices además del consorcio en caso de que éste ya exista. Se debe indicar el porcentaje de participación de cada una de las empresas en el Consorcio.

5.1 ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018. Los Postulantes tienen la

obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros en este último caso deben presentar una declaración al respecto.

- 5.1.2 “Información Financiera” formulario debidamente completado por cada empresa que entrega la información financiera (auditada), se debe entregar en formato tipo Excel y PDF firmado por representante legal de la empresa. Es necesario que en este formulario se indique claramente la moneda en que se entrega la información.
- 5.1.3 Listado de contratos en ejecución (ANT-03). Se deberá entregar el formulario ANT-03 formulario adjunto debidamente completado y actualizado por cada empresa que entrega la información financiera (Empresa, Socio, Agencia, Sucursal, Matriz, Patrocinador, etc. Según corresponda), se debe entregar en formato tipo Excel y PDF firmado por representante legal de la empresa. Es necesario que en este formulario se indique claramente la moneda en que se entrega la información, así como la fecha de comienzo y término de cada contrato, en caso que algún contrato corresponda a una asociación o consorcio se debe indicar el porcentaje de participación de la empresa que presenta el ANT-03 en versión nativa, este archivo es adicional a los que se entregan en numeral 5.3.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros; las empresas que se presenten como patrocinador, para la precalificación deben entregar obligatoriamente la carta de patrocinio correspondiente junto con 5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) Y listado de Contratos en ejecución (ANT_03)

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2 ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3 ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar todos los formularios ANT.

5.4 ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:

- Período 1: Septiembre 2016 a Agosto 2017
 - Período 2: Septiembre 2017 a Agosto 2018
 - Período 3: Septiembre 2018 a Agosto 2019
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
- Período 1: Septiembre 2016 a Agosto 2017
 - Período 2: Septiembre 2017 a Agosto 2018
 - Período 3: Septiembre 2018 a Agosto 2019
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
- Período 1: Septiembre 2016 a Agosto 2017
 - Período 2: Septiembre 2017 a Agosto 2018
 - Período 3: Septiembre 2018 a Agosto 2019
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:
- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
 - Calidad (ISO 9001)
 - Medio Ambiente (ISO 14001)
 - Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.5 ANTECEDENTES DE LITIGIOS

En el Formulario “Litigios en Curso” (ANT-16), los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

En estos antecedentes se entrega una copia del archivo “Litigios en Curso” es una repetición del archivo que se entrega en numeral 5.3.

5.6 FORMULARIO PARTICIPACION CASA MATRIZ

La presentación del formulario “Participación Matriz” firmado por el representante legal de la empresa postulante en formato PDF, en el que se debe indicar las empresas controladoras, es decir, que tengan algún porcentaje de participación en la propiedad de la empresa en postulación, detallando la nómina de Directores, Ejecutivos, Gerentes, etc., que tengan algún porcentaje de participación en la propiedad de la empresa controladora, o que incidan directamente en la dirección de la empresa, para la verificación de la Ley 20.393 y sus modificaciones. Las empresas que son Patrocinadoras también deben presentar este formulario.

6 POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Este proceso de Precalificación y su Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para participar las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de CODELCO; de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma.

Las empresas interesadas en participar deberán manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) en el cual se indique el Nombre o Razón Social de la Empresa, N° de Rut. y declaración expresa de su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO, el cual deberá ser dirigido a la Jefa de Contratos y con copia al Especialista de Contratos a cargo de este proceso:

Joanna Romero C.

JRome034@codelco.cl

Roberto Hernández G.

Rhern028@codelco.cl

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso, podrán solicitar inscripción provisoria dentro del plazo definido en el calendario del proceso de precalificación en la actividad **Intención de Participar (posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción)**, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso la siguiente información (en formato editable y pdf):

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de](#)

CODELCO, ubicado en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), (www.rednegociosccs.cl).

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	16-sep-2019	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	27-sep-2019	09:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico JRome034@codelco.cl Rhern028@codelco.cl	30-sep-2019	Hasta las 12:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000001027	01-oct-2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000001027	09-oct-2019	Hasta las 12:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	Fecha estimada 06-nov-2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.